



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL  
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

[j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co)

TELEFAX: 776 7056

SECRETARÍA. Planeta Rica, 4 de agosto de 2022.

Pasa al despacho del señor Juez el proceso con radicado No. 23-555-40-89-001-2013-00193-00, con memorial presentado virtualmente a través del correo institucional, en el cual solicita la parte ejecutada la entrega de depósitos judiciales que se encuentran a su favor por concepto del pago de la obligación. Provea.

**PILAR TERESA GONZÁLEZ ACOSTA**

Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL.** Planeta Rica, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	FINANCIA YA S.A.S
EJECUTADOS	UBALDO MIGUEL LOPEZ GONZALEZ Y OTROS
RADICADO	<b>2021-00193</b>

Visto el informe secretarial y revisado el expediente virtual, efectivamente se tiene solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, doctor JESÚS DAVID LÓPEZ AYAZO, quien requiere la entrega de los depósitos judiciales que se constituyeron a favor de la parte ejecutante FINANCI A YA S.A., con ocasión al proceso ejecutivo promovido en este despacho judicial, el cual se encuentra terminado mediante providencia de fecha 29 de enero de 2014.

Revisada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se evidencia el título judicial No. 427650000031184, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE., (\$377.150,00), el cual fue consignado por la señora CATALINA URANGO AGÁMEZ, a órdenes de este Despacho dentro del presente proceso.

Así las cosas, se ordenará la entrega del título judicial al doctor JESÚS DAVID LÓPEZ AYAZO, quien cuenta con facultades para ello, de conformidad con el memorial poder visible a folio 1° del expediente virtual.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Hágasele entrega del título judicial No. 427650000031184, por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOSM/CTE., (\$377.150,00), al doctor JESÚS DAVID LÓPEZ AYAZO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10'951.131, en su calidad de apoderado de la parte ejecutante, debidamente facultado para ello.

**SEGUNDO:** Archívese, una vez entregado los depósitos judiciales, previa anotaciones de rigor en los libros correspondiente

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
**JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA**  
Juez

Firmado Por:

Juan Ernesto Lozano García

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6a2536da7b3e870ea388661b08f813901b12b69996f0c0b03e7a9e18eb28847**

Documento generado en 04/08/2022 08:16:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>